

Los nuevos impuestos dañarán economía: Fitch

Advierten sobre afectaciones a la inversión en la actividad minera

OMAR SÁNCHEZ

La calificadora Fitch Ratigs señaló que no todas las reformas estructurales aprobadas tendrán el efecto esperado, ya que mientras la mayoría promueven mejores estrategias para acelerar el crecimiento económico de México, el incremento de impuestos tendrá un efecto negativo en la economía nacional.

De acuerdo a la firma, a diferencia del impacto positivo que derivado de la implementación de cada una de las reformas, en especial la energética, la hacendaria tendrá un impacto adverso en el corto plazo al no aumentar la base de contribuyentes.

La nueva carga impositiva sobre productos de alta carga calórica y bebidas, entre otros, originarán que disminuya las ventas en las tiendas de autoservicio y negocios menudistas.

Advirtió que gravar con 7.5 por ciento el resultado fiscal del sector minero, en 0.5 puntos las ventas de oro, plata y platino y las concesiones no explotadas exponen a consideración de las compañías el invertir en otros países con menores cargas de impuestos.

Argumentó que la mayor falla de la Reforma Hacendaria es la carencia de medidas para incrementar la recaudación de la actividad informal, que representa cerca de 60 por ciento del total de contribuyentes potenciales.

Para la base tributaria formal se pronostica un impacto de neutro a negativo en consecuencia de que se afectó el nivel de ingreso disponible al modificar el gasto del consumidor.

Fitch consideró que el menor consumo relacionado con la carga de impuestos será levemente negativo para



Los volúmenes de las ventas de tiendas de autoservicio caerán ante el alza en los precios a los productos con alto contenido calórico.

CAJA REGISTRADORA FOCO ROJO

La mayor falla de la estrategia fiscal es la carencia de medidas para incrementar la recaudación de la actividad informal

las ventas y la generación de flujo de efectivo de comercios y manejable para su calidad crediticia.

Subrayó que la implicación adversa dentro de la industria de autoservicio de la carga impositiva resulta del aumento del Impuestos Sobre la Renta (ISR) para personas físicas podría

disminuir la demanda de consumidores de bienes y servicios, lo que afectará a minoristas regionales y nacionales.

Adicionalmente, los impuestos especiales en productos y sus costos inhibirán la compra al afectar los volúmenes de ventas, agregó.

La homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ciudades fronterizas pone en desventaja a los establecimientos de dichas zonas la existir una menor carga de impuestos en el vecino país.

A diferencia del impacto negativo de la reforma fiscal en la economía mexicana, la calificadora señaló que pese a desconocerse aún la reglamentación secundaria de los otros cambios

coyunturales aprobados, el grueso de las mismas van en la dirección correcta de ser elementos de desarrollo clave para el crecimiento de la economía, aunque no de forma inmediata.

Resaltó que la reforma energético (sin demeritar a las demás) sobresale porque incide para reducir las restricciones del gobierno dentro de la industria de los hidrocarburos, además de fomentar un mayor ritmo productivo y de infraestructura sobre la misma.

Respecto a la Reforma de Telecomunicaciones, prevé afectaciones a las compañías dominantes como Telmex, Telcel y Televisa, sin embargo refirió que la diversificación geográfica y diversidad mitigarán el impacto.